



RESOLUCIÓN O. Nº 156

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Padre Las Casas, con ocasión las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020.

TEMUCO, 30 de junio de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un nuevo itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos, cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de elecciones primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la Ley Nº 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. Nº 851 de fecha 30 de abril de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de **Padre Las Casas**, dándose cumplimiento a la etapa proposición.



5. Que, por su parte, mediante correo electrónico N° 594, de fecha 19 de junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 23 de junio de 2020.

6. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de **Padre Las Casas**, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

REGIÓN: DE LA ARAUCANÍA

COMUNA: PADRE LAS CASAS

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE VILLA PULMAHUE	CALLE VILDO MARTÍNEZ NORTE Y MARTÍNEZ SUR	DESDE AV. HUICAHUE POR VILDO MARTÍNEZ NORTE	T1: ENTRE AV. HUICAHUE HERMANA JUANITA T2: ENTRE HERMANA JUANITA Y CALLE LOS HUALLES
2	PLAZOLETA SECTOR VIRGEN	AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA NORTE Y PANAMERICANA 5 SUR	AV. GUIDO BECK DE RAMBERGA NORTE DESDE INTERSECCIÓN CON PANAMERICANA	PERÍMETRO DE LA PLAZOLETA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
3	PLAZA SAN RAMÓN	LAS PRADERAS, LOS MANANTIALES, GALILEA Y LOS POETAS	LAS PRADERAS DESDE INTERSECCIÓN CON LOS POETAS	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
4	PLAZA PARQUE PILMAIQUÉN	RÍO LOS VENTISQUEROS, PJ. RÍO SERRANO, PJ. RÍO PAINE	RÍO LOS VENTISQUEROS DESDE INTERSECCIÓN CON PJ. RÍO PAINE	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES
5	PARQUE CORVALÁN	VICENTE HUIDOBRO Y AV. COÑOEPÁN	VICENTE HUIDOBRO	INTERIOR DE CALLE VICENTE HUIDOBRO
6	PLAZA SECTOR LOS CACIQUES	AV. LOS ARAUCANOS, TRARILONCO, AILLACARA Y MAQUEHUE	AV. LOS ARAUCANOS DESDE INTERSECCIÓN CON AV. MAQUEHUE	PERÍMETRO DE LA PLAZA, RESPETANDO LOS ACCESOS PEATONALES

7	PARQUE LOS HUALLES	AV. LOS HUALLES	AV. LOS HUALLES DESDE INTERSECCIÓN CON MANUEL LABBÉ PARRA	ENTRE CALLE MANUEL LABBÉ PARRA Y LOS AROMOS
8	PLAZOLETA SECTOR SANTA CATALINA	AV. CIRCUNVALACIÓN Y LAS BANDURRIAS	AV. CIRCUNVALACIÓN DESDE INTERSECCIÓN CON LOS HALCONES	T1: 30 MTS. POR AV. CIRCUNVALACIÓN T2: 30 MTS POR LAS BANDURRIAS
9	PLAZOLETA CALLE LAS ROCAS Y LOS CÓNDORES	LOS CÓNDORES	LOS CÓNDORES DESDE INTERSECCIÓN CON LAS ABUTARDAS	ENTRE LAS AVUTARDAS Y LOS PIDENES
10	PARQUE CENTRO CULTURAL	AV. PULMAHUE	AV. PULMAHUE DESDE INTERSECCIÓN CON AV. MAQUEHUE	PARQUE FRENTE A CENTRO CULTURAL
11	PLAZOLETA VILLA LOMAS DE MAQUEHUE	MISIONERA CLARA BRINCEFIELD, WINKULCULTRUNCAHUE, MARTÍN ALONQUEO	WINKULCULTRUNCAHUE DESDE INTERSECCIÓN CON MISIONERA CLARA BRINCEFIELD	1 TRAMO ENTRE MISIONERA CLARA BRINCEFIELD Y MARTÍN ALONQUEO

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



CARLOS ZURITA INOSTROZA
DIRECTOR REGIONAL

LKS/cng

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Padre Las Casas
- Partidos Políticos
- Archivo Oficina de Partes